



UBA
 Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
 UNIVERSITARIA
 1918-2018**



EXP-UBA: 0023882/18.-

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO la Resolución D 1301/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se posterga la inscripción de los concursos docentes dispuestos mediante las resoluciones N° 2163/17, 2008/17, 2128/17 y 2189/17, hasta el día 02 de Mayo de 2018, a las 16 hs ; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución D 1301/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se posterga la inscripción de los concursos docentes dispuestos mediante las resoluciones N° 2163/17, 2008/17, 2128 y 2189/17, hasta el día 02 de Mayo de 2018, a las 16 hs, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE; y pase a la Dirección de Concursos a los efectos que estime corresponder; fecho, agréguese a su antecedente y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° 117

FFB.
✓
✓
✓

[Handwritten signature]

Secretaría

[Handwritten signature]

Decana



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



CUDAP: EXP-FYB: 35085/17, 75522/17, 91407/17, 91326/17

BUENOS AIRES, 13 de Abril 2018

Visto que por Resolución (D) 969/18 se declaró abierto la inscripción de los llamados a concurso para proveer cargos de Ayudantes de Primera y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial, en distintas asignaturas, dispuesto mediante resoluciones No 2163/17, 2008/17, 2128/17, 2189/17; y

Considerando:

Que el período de inscripción de los mencionados concursos docentes ha sido declarado abierto a partir del 15 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2018, a las 16 hs;

Que el Poder Ejecutivo Nacional oficializó la Ley 27399/17 de Establecimientos de Feriados y Fines de Semanas Largo y el Decreto No 923/17 de días no laborables con fines turísticos;

Que con motivo de coincidir el periodo de inscripción de los citados concursos con el feriado puente del 30 de Abril, es necesario postergar el mismo hasta el día 2 de Mayo de 2018;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
RESUELVE:

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1º - POSTERGAR la inscripción de los concursos docentes dispuestos mediante resoluciones No 2163/17, 2008/17, 2128/17 y 2189/17, hasta el día 02 de Mayo de 2018, a las 16 hs, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º - Regístrese, pase al Area de Concursos para la intervención de su competencia. Cumplido, pase al Consejo Directivo para su ratificación.

RESOLUCION No 1301


Laura Schrsier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana